



#### 4.1. EJE 1. MOVILIDAD PARA TODOS

El primer eje desarrolla la idea de que la movilidad debe considerarse un derecho de la ciudadanía, un elemento de cohesión social y de crecimiento económico. Así, este eje comprende actuaciones para garantizar que los ciudadanos puedan disponer de un sistema de transporte y movilidad que permita cubrir sus necesidades, sin la necesidad de utilizar un vehículo propio. Se trata de proporcionar unos sistemas de transporte público y colectivo que lleguen a **todos los ciudadanos**, razonables en coste, especialmente para la **movilidad cotidiana** de los viajes por trabajo, por estudios o de acceso a los servicios básicos esenciales.

En este eje se abordan la movilidad rural, urbana e interurbana, independientemente de la Administración competente, y se plantean líneas de actuación y medidas alineadas con los objetivos de la Agenda Urbana Española y que requieren, en muchos casos, la coordinación entre estas Administraciones.

En primer lugar, se plantea la necesidad de la **planificación de una movilidad sostenible**, así como su integración en la planificación territorial y urbana. Se aborda el fortalecimiento de las **alternativas al vehículo privado** para reducir las externalidades negativas del modelo de ciudad actual orientado a este, como son la congestión o las emisiones de contaminantes. En particular se proponen medidas de gestión de la demanda de movilidad, promoción de

la movilidad activa o de la intermodalidad. Posteriormente, se incluyen también como líneas de actuación, **la movilidad en el ámbito rural**.

También se incluyen en este primer eje la promoción de la **accesibilidad universal** a los transportes (enfocada a personas con cualquier tipo de discapacidad o movilidad reducida) y la inclusión de la **perspectiva de género** en las políticas sociales en el ámbito de la movilidad, que es uno de los propósitos de la *Declaración mujeres en movimiento*, firmada en el marco de la Cumbre del Foro Internacional del Transporte 2018 de la OCDE y la Iniciativa de la Movilidad Urbana Transformativa (TUMI).

En el ámbito estatal, se plantea una revisión de las **Obligaciones de Servicio Público** (OSP), aplicando criterios de coordinación e intermodalidad, en el marco de la normativa comunitaria. Dentro de este ám-

bito, y de manera específica para las OSP de ámbito ferroviario, se plantea un Plan de Acción de **Cercanías y Servicios de Proximidad**. También se incluye la **liberalización del transporte ferroviario de viajeros**, poniendo especial énfasis en la protección de los derechos de los viajeros y en la convivencia del sector público y del sector privado en el nuevo mercado liberalizado.

Es de destacar que este eje se desarrolla de manera coordinada con la Agenda Urbana del MITMA, en la parte que afecta a la movilidad urbana. Asimismo, algunas actuaciones serán financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en el marco del **Componente 1** Plan de Choque de Movilidad Sostenible, Segura y Conectada en entornos urbanos y metropolitanos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



### EJE 1. MOVILIDAD PARA TODOS



#### PRINCIPIOS

- **Movilidad como un derecho de la ciudadanía y un elemento imprescindible de cohesión social.**
- **Solución de movilidad sostenible, segura, accesible y razonable en coste para todos los ciudadanos.**
- **Accesibilidad universal.**



#### OBJETIVOS

- **Ofrecer a todos, y en toda partes, soluciones de movilidad alternativas al vehículo privado.**
- **Garantizar la movilidad de las personas con discapacidad y PMR.**
- **Integrar las políticas de desarrollo urbano y movilidad, promoviendo desarrollos urbanísticos basados en criterios de cercanía y autonomía del ciudadano.**

Figura 7. Principios y Objetivos del Eje 1